

Bolívar, 5 de diciembre de 1995
Referencia Expediente N°: 3197/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N° 1162/95-

ARTICULO 1°: Convalidase la operación de venta de inmuebles fiscales efectuada por el Sr. Intendente Municipal con fecha 11 de Marzo de 1991, a LUCERO DE RODRÍGUEZ, Elida E. y MOYA, Elida V. con relación al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 226, Parcela 6a

ARTICULO 2°: Convalídase la operación de compraventa de un inmueble fiscal municipal efectuada por el Señor Intendente Municipal según boleto de compraventa de fecha 12 de Abril de 1991 , al Sr. SOLARI, José Luis, con relación al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 9a.

ARTICULO 3°: Oportunamente el Departamento Ejecutivo deberá gestionar a los adquirentes la escrituración respectiva, previa verificación de los requisitos legales vigentes y su eventual inclusión en planes de escrituración de interés social.

ARTICULO 4: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 4 días del mes de Diciembre de 1995.-

FIRMADO:

José Alfredo Acuse
Secretario

Alicia March de Laso
Presidenta



ES COPIA

No. 2087 FOLIO 289.
6-12- DE 1995
A